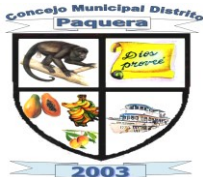


CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 73 -2021, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO, DESDE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS

(SINDICO PROPIETARIO)

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA

ELSIE GARITA FLORES

CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS

GRISelda MONTOYA GÓMEZ

Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES

VICEPRESIDENTA: (SINDICA SUPLENTE)

VIRGINIA VICTORIA CALDERON CALDERÓN

CONCEJALES SUPLENTE

DAMARIS CAJINA URBINA

FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ

GUSTAVO CUBERO ROJAS

PRESENTES

INTENDENTE MUNICIPAL: ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

ASESORA LEGAL: LICDA. LANATH CHACON GRANADOS

SECRETARIA DEL CONCEJO: LIDIETH ANGULO FERNANDEZ

AUSENTES

CONCEJAL SUPLENTE

YADIRA CASTRO HERNANDEZ

VICEINTENDENTA MUNICIPAL:

LICDA. JENNY JIMÉNEZ GONZÁLEZ.

Oración: Jacob Méndez Rivera

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Aprobación de Actas
2. Audiencia y Atención al Público
3. Juramentación
4. Lectura de Correspondencia
5. Asuntos Varios
6. Informe de Comisiones
7. Informe de Intendente
8. Mociones
9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

PUBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	602260135	MI PRENSA
JURAMENTACIÓN		JUNTA EDUCACION ESCUELA PANICA DOS
MAGALY ROJAS MATARRITA	1-1002-0679	

El Presidente Municipal dando inicio a la sesión al ser las 5:10 p.m, saluda a los presentes. Da lectura al orden del día.

MOCION DE ORDEN. El Presidente Municipal presenta moción de orden, para realizar la juramentación de un miembro de Junta de Educación Escuela Pánica Dos de Paquera. **“Se aprueba con cinco votos”.** **UNANIME.**

ARTÍCULO N° 1 - JURAMENTACIÓN

INCISO A- Se presenta para la respectiva Juramentación de un miembro de Junta de Educación Escuela Pánica Dos de Paquera.

NOMBRE	CEDULA
MAGALY ROJAS MATARRITA	1-1002-0679

El Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: “SI JURO”

Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

Queda debidamente juramentada.

COMUNICA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: El día viernes a las 10 de la mañana hay una inspección el campo ferial y Coopeforjadores, con el Doctor del Ministerio de Salud, para analizar un tema de una posible Feria que se va a hacer, en alguno de los dos lugares. Así que recuerden día viernes 9 de abril a las 10 de la mañana, inspección al campo ferial y Coopeforjadores.

INDICA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: En el momento que el señor Intendente entre, voy a solicitar una moción de orden, para que proceda a presentar en su Informe, una modificación presupuestaria.

ARTICULO N° 2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

INCISO A - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 69-2020, del 16 de Marzo de 2021. El Presidente Municipal da lectura.

“Se ratifica el Acta N° 69-2021, aprobada con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO B - Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 70-2020, del 19 de Marzo del 2021. El Presidente Municipal da lectura.

“Se ratifica el Acta N° 70-2021, aprobada con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

MOCION DE ORDEN. El Presidente Municipal presenta moción de orden, para recibir en este momento al Señor Ulises González Jiménez –Intendente Municipal- en espacio de Informe del Intendente. **“Se aprueba con cinco votos”. UNANIME.**

ARTICULO N° 3. INFORME DE INTENDENTE MUNICIPAL

-Se presenta el señor Ulises González Jiménez –Intendente Municipal, saluda y realiza la siguiente presentación de Modificación Presupuestaria.

1.- OFICIO N° CMP- 034- 2021-06 de abril del 2021. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez- Intendente Municipal. **ASUNTO: PRESENTACION MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 001-2021- PARA SU TRAMITE DE APROBACION RESPECTIVO.**

DA LECTURA Y EXPONE.

(...)

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS.
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELEFONO 2641-00-25 FAX 2641-0015

Paquera, 06 de Abril 2021
Oficio No. CMP-034-2021

SEÑOR:
ULISES GONZALEZ JIMENEZ
INTENDENTE MUNICIPAL
CMD PAQUERA
PRESENTE



ASUNTO: PRESENTACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO 001-2021 PARA SU TRAMITE DE APROBACION RESPECTIVO.

Estimado señor:

Reciba un atento saludo de mi parte.

Por este medio con el debido respeto y atendiendo la jerarquía institucional se le traslada la Modificación Presupuestaria No 001-2021 por un monto de \$19.704.827,83 (Diecinueve millones seiscientos cuatro mil ochocientos veintisiete colones con 83/100) en concordancia con las necesidades Institucionales solicitadas por el Sr. Ulises Gonzalez Jimenez, Intendente Municipal mediante el Oficio IMP-177-2021 del día 06 de abril, 2021

Se hacen los ajustes tanto al Detalle de Origen y Aplicación como al Plan Anual Operativo del Año 2021 producto de la Modificación solicitada.

Esperando contar con su debida atención.

Se suscribe,

MIGUEL FRANCISCO Firmado digitalmente por MIGUEL FRANCISCO ALGUERA ORDEÑANA (FIRMA) Fecha: 2021.04.06 15:02:11 de 10'
ALGUERA
ORDEÑANA (FIRMA)

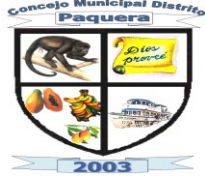
CPI Miguel Alguera Ordeñana, Lic.
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Concejo Municipal Paquera



CC: Archivo

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CONTABILIDAD

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

Concejo Municipal del Distrito de
Paquera



*Modificación Presupuestaria
No 001-2021*

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Modificación Presupuestaria No 001-2021



Detalle General

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2021

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA I



PROGRAMA I		12.236.856,79	40,51%
01.01	ADMINISTRACION GENERAL	3.250.000,00	26,56%
01.02	AUDITORIA	1.707.093,10	13,95%
01.04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	7.279.763,69	59,49%

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES

PROGRAMA II		3.137.310,75	100,00%
01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	99.114,13	3,16%
04	CEMENTERIOS	45.000,00	1,43%
09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	900.000,00	28,69%
10	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	83.968,54	2,68%
15	MANTENIMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE	1.183.864,72	37,74%
17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	488.741,03	15,58%
26	DESARROLLO URBANO	336.622,33	10,73%

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA III

PROGRAMA III		4.330.660,29	100,00%
02-01	GRUPOS UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	4.330.660,29	100,00%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2021

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I



EGRESOS TOTALES		12.236.856,79	100,00%
0	REMUNERACIONES	3.707.093,10	30,29%
1	SERVICIOS	1.250.000,00	10,22%
9	CUENTAS ESPECIALES	7.279.763,69	59,49%

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES		3.137.310,75	100,00%
1	SERVICIOS	1.670.972,28	53,26%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	650.000,00	20,72%
9	CUENTAS ESPECIALES	816.338,47	26,02%

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

EGRESOS TOTALES		4.330.660,29	100,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	4.330.660,29	100,00%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2021

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA I



PROGRAMA I		8.529.763,69	36,23%
01.01	ADMINISTRACION GENERAL	2.698.369,29	31,63%
01.02	AUDITORIA	391.759,52	4,59%
01.03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	5.439.634,88	63,77%
			0,00%

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES

PROGRAMA II		6.844.403,85	100,00%
01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	3.806.207,23	55,61%
04	CEMENTERIOS	45.000,00	0,66%
09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	900.000,00	13,15%
10	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	83.968,54	1,23%
15	MANTENIMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE	1.183.864,72	17,30%
17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	488.741,03	7,14%
26	DESARROLLO URBANO	336.622,33	4,92%

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES

PROGRAMA III		4.330.660,29	100,00%
02	GRUPOS VIAS DE COMUNICACIÓN		
02-01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	4.330.660,29	100,00%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2021

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I



EGRESOS TOTALES		8.529.763,69	100,00%
0	REMUNERACIONES	1.840.128,81	21,57%
1	SERVICIOS	1.290.000,00	14,65%
5	BIENES DURADEROS	5.439.634,88	63,77%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES		6.844.403,85	100,00%
0	REMUNERACIONES	4.523.431,57	66,09%
1	SERVICIOS	1.900.000,00	27,78%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	420.972,28	6,15%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

EGRESOS TOTALES		4.330.660,29	100,00%
0	REMUNERACIONES	330.660,29	7,64%
1	SERVICIOS	1.000.000,00	23,09%
5	BIENES DURADEROS	3.000.000,00	69,27%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2021

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO



EGRESOS TOTALES		19.704.827,83	100,00%
0	REMUNERACIONES	3.707.093,10	18,81%
1	SERVICIOS	2.920.972,28	14,82%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	650.000,00	3,30%
9	CUENTAS ESPECIALES	12.426.762,45	63,06%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		19.704.827,83	100,00%
0	REMUNERACIONES	6.694.220,67	33,97%
1	SERVICIOS	4.150.000,00	21,06%
5	BIENES DURADEROS	8.439.634,88	42,83%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	420.972,28	2,14%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



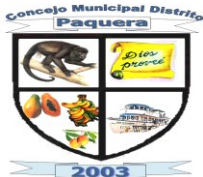
ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO 001-2021									
Posi Ordi nal	Código	Descripción	ASIGNACION						Nueva Saldo
			Saldo Disponible	Saldo Rebaja	Saldo que Asigna	CLASIFICADOR ECONOMICO			
						Saldo Disponible	Saldo Rebaja	Saldo que Asigna	
02	20	9	02	02					0,00
Banco con destino específico en asignación presupuestaria									
03	02	01	0	05					554.916,30
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal - Ley 2020									
03	02	01	0	05					554.916,30
Apoyo Técnico al Régimen Organizativo de Ejecución de Proyectos de Infraestructura									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									
03	02	01	1	05					1.000.000,00
Varios dentro del país									

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERIA
CUADRO N° 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (libros y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO SEGÚN ORDENANZA DE RECURSOS	INGRESO	MONTO	Programa	Actividad por	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
								Corriente	Capital	Salidas en atrasado
1.2.1.01.002.000	Impuestos de Importación, Luz y Agua	238,828,800.30	I	04		Asesoría de Educación 10%	23,682,880.30	23,682,880.30		
						Transferencias a terceros	23,682,880.30			
			I	05		Asesoría de Gestión (No Incluye Asesoría)	1,000,000.00	1,000,000.00		
						Asesoría de Gestión	1,000,000.00	1,000,000.00		
						Asesoría de Gestión	1,000,000.00	1,000,000.00		
						Asesoría de Gestión	1,000,000.00	1,000,000.00		
			I	04		Transferencias a terceros	1,100,134.45	1,100,134.45		
						Transferencias a terceros	1,100,134.45			
			I	04		Transferencias a terceros	1,100,134.45	1,100,134.45		
			I	05		Asesoría de Gestión (No Incluye Asesoría)	1,100,134.45	1,100,134.45		
						Asesoría de Gestión	1,100,134.45	1,100,134.45		
			I	04		Transferencias a terceros	1,100,134.45	1,100,134.45		
						Transferencias a terceros	1,100,134.45			
			I	04		Transferencias a terceros	1,100,134.45	1,100,134.45		
						Transferencias a terceros	1,100,134.45			
			I	04		Transferencias a terceros	1,100,134.45	1,100,134.45		
						Transferencias a terceros	1,100,134.45			
			I	04		Transferencias a terceros	1,100,134.45	1,100,134.45		
						Transferencias a terceros	1,100,134.45			
			I	04		Transferencias a terceros	1,100,134.45	1,100,134.45		
						Transferencias a terceros	1,100,134.45			
			I	04		Transferencias a terceros	1,100,134.45	1,100,134.45		
						Transferencias a terceros	1,100,134.45			
			I	04		Transferencias a terceros	1,100,134.45	1,100,134.45		
						Transferencias a terceros	1,100,134.45			
			I	04		Transferencias a terceros	1,100,134.45	1,100,134.45		
						Transferencias a terceros	1,100,134.45			
			I	04		Transferencias a terceros	1,100,134.45	1,100,134.45		
						Transferencias a terceros	1,100,134.45			
			I	04		Transferencias a terceros	1,100,134.45	1,100,134.45		
						Transferencias a terceros	1,100,134.45			
			I	04		Transferencias a terceros	1,100,134.45	1,100,134.45		
						Transferencias a terceros	1,100,134.45			
			I	04		Transferencias a terceros	1,100,134.45	1,100,134.45		
						Transferencias a terceros	1,100,134.45			
			I	04		Transferencias a terceros	1,100,134.45	1,100,134.45		
						Transferencias a terceros	1,100,134.45			
			I	04		Transferencias a terceros	1,100,134.45	1,100,134.45		
						Transferencias a terceros	1,100,134.45			
			I	04		Transferencias a terceros	1,100,134.45	1,100,134.45		
						Transferencias a terceros	1,100,134.45			
			I	04		Transferencias a terceros	1,100,134.45	1,100,134.45		
						Transferencias a terceros	1,100,134.45			
			I	04		Transferencias a terceros	1,100,134.45	1,100,134.45		
						Transferencias a terceros	1,100,134.45			

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

[illegible]

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



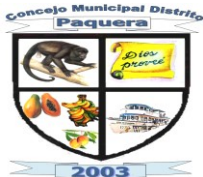
ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

[illegible]

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

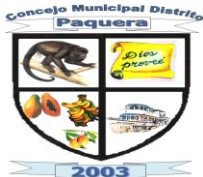
[illegible]

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION ORDINARIA****06 DE ABRIL DEL 2021****N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024**

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Modificación Presupuestaria No 001-2021



Justificaciones

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION ORDINARIA****06 DE ABRIL DEL 2021****N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024**

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Departamento de Presupuesto

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2021**

Se elabora la presente Modificación Presupuestaria No 001-2021 por la suma de \$19.704.827.83 (Diecinueve millones setecientos cuatro mil ochocientos veintisiete colones con 83/100) en concordancia con las necesidades institucionales solicitadas por el Sr. Ulises Gonzalez Jimenez, Intendente Municipal mediante el Oficio IMP-177-2021 del día 06 de abril, 2021.

JUSTIFICACIONES**PROGRAMA I – DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL****01-01 – ADMINISTRACION GENERAL****Remuneraciones**

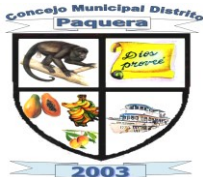
Se debita la partida presupuestaria de salario escolar la cual no se va a necesitar en lo que resta del año 2021 para cubrir remuneraciones del programa 02-01.

Se acredita la partida presupuestaria de Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias como ajuste del porcentaje el cual pasa de 1,5% a un 3% en concordancia con la publicación de la Ley 9906, en el Diario Oficial La Gaceta del del lunes 05 de octubre del año 2020.

Servicios

Se debita la partida presupuestaria de seguros la cual se estima se va a necesitar parcialmente en lo que resta del año 2021 para acreditar la partida presupuestaria de información para poder hacer la publicación de reglamentos pendientes para la mejora continua de la administración general.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Departamento de Presupuesto

01-02 - AUDITORIA

Remuneraciones

Se debita la partida presupuestaria de salario escolar la cual no se va a necesitar en lo que resta del año 2021 para cubrir remuneraciones del programa 02-01.

Se acredita la partida presupuestaria de Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias como ajuste del porcentaje el cual pasa de 1,5% a un 3% en concordancia con la publicación de la Ley 9906, en el Diario Oficial La Gaceta del lunes 05 de octubre del año 2020.

01-03 – ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS

Bienes Duraderos

Se acredita la partida presupuestaria de equipo y programas de cómputo como ajuste de la meta No 7 del Plan Anual Operativo 2021 para la adquisición de un software para el registro óptimo de todas las transacciones municipales de ingresos y egresos (financiero, presupuestario-contable) en apego a las NICSP.

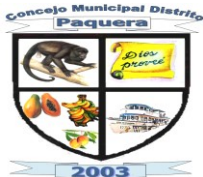
01-04 - REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Cuentas Especiales

Se debitan las partidas presupuestarias de sumas libres sin asignación presupuestaria y de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria para cubrir los ajustes de la partida presupuestaria denominada Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de Administración General y de Auditoría y la de equipo y programas de cómputo de administración de inversiones propias.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Departamento de Presupuesto

PROGRAMA II – SERVICIOS COMUNALES



02-01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

Remuneraciones

Se acreditan las partidas presupuestarias básicas de remuneraciones para cubrir los salarios y conexos de los 2 colaboradores al 30 de setiembre 2021, incluye el ajuste de la partida presupuestaria denominada Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias por cambio del porcentaje el cual pasa de 1,5% a un 3% en concordancia con la publicación de la Ley 9906, en el Diario Oficial La Gaceta del lunes 05 de octubre del año 2020.

Cuentas Especiales

Se debita la partida presupuestaria de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria para cubrir el ajuste de la partida presupuestaria denominada Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias del 01 de enero al 30 de junio, 2021, la diferencia viene cubierta por el débito aplicado a las remuneraciones de los programas 01-01 y 01-02.

02-04 CEMENTERIO

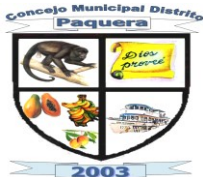
Remuneraciones

Se acredita la partida presupuestaria de remuneraciones denominada Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias por cambio del porcentaje el cual pasa de 1,5% a un 3% en concordancia con la publicación de la Ley 9906, en el Diario Oficial La Gaceta del lunes 05 de octubre del año 2020.

Cuentas Especiales

Se debita la partida presupuestaria de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria para cubrir el ajuste de la partida presupuestaria denominada Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias por cambio en los porcentajes.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Departamento de Presupuesto



02-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

Servicios

Se debita la partida presupuestaria de servicios generales la cual se estima se va a necesitar de forma parcial en lo que resta del año 2021 para acreditar la partida presupuestaria de información para poder hacer la publicación de reglamentos pendientes para la mejora continua relacionados al programa

02-10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

Remuneraciones

Se acredita la partida presupuestaria de remuneraciones denominada Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias por cambio del porcentaje el cual pasa de 1,5% a un 3% en concordancia con la publicación de la Ley 9906, en el Diario Oficial La Gaceta del lunes 05 de octubre del año 2020.

Cuentas Especiales

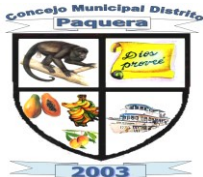
Se debita la partidas presupuestaria de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria para cubrir el ajuste de la partida presupuestaria denominada Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias por cambio en los porcentajes.

02-15 MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMO TERRESTRE

Remuneraciones

Se acredita la partida presupuestaria de remuneraciones denominada Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias por cambio del porcentaje el cual pasa de 1,5% a un 3% en concordancia con la publicación de la Ley 9906, en el Diario Oficial La Gaceta del lunes 05 de octubre del año 2020.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Departamento de Presupuesto



Servicios

Se debita la partida presupuestaria de seguros la cual se estima se va a necesitar parcialmente en lo que resta del año 2021 para acreditar la partida presupuestaria de otros servicios de gestión y apoyo para el pago por concepto de servicios profesionales y técnicos con personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras para la realización de trabajos específicos según requiera este programa.

Materiales y suministros

Se debitan las partidas presupuestarias de útiles y materiales de limpieza y de otros útiles, materiales y suministros las cuales se estiman no se van a utilizar en su totalidad en lo que resta del año 2021 para acreditar la partida presupuestaria de otros servicios de gestión y apoyo para el pago por concepto de servicios profesionales y técnicos con personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras para la realización de trabajos específicos según requiera este programa.

Cuentas Especiales

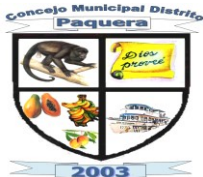
Se debita la partida presupuestaria de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria para cubrir el ajuste de la partida presupuestaria denominada Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias por cambio en los porcentajes.

02-17- MANTENIMIENTO DE EDIFICIO

Remuneraciones

Se acredita la partida presupuestaria de remuneraciones denominada Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias por cambio del porcentaje el cual pasa de 1,5% a un 3% en concordancia con la publicación de la Ley 9906, en el Diario Oficial La Gaceta del lunes 05 de octubre del año 2020.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Departamento de Presupuesto



Servicios

Se debitan las partidas presupuestarias de transporte dentro del país y de viáticos dentro del país la cual se estima no se van a necesitar en lo que resta del año 2021 para acreditar la partida presupuestaria de prestaciones legales correspondiente a transferencias.

Transferencias

Se acredita la partida presupuestaria prestaciones legales para cubrir el pago por concepto de preaviso y cesantía, además de otros pagos pendientes a funcionarios una vez concluido la relación laboral con la entidad de conformidad con las regulaciones establecidas.

Cuentas Especiales

Se debita la partida presupuestaria de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria para cubrir el ajuste de la partida presupuestaria denominada Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias por cambio en los porcentajes.

02-26 DESARROLLO URBANO

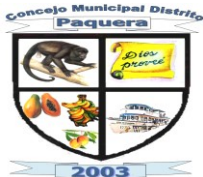
Remuneraciones

Se acredita la partida presupuestaria de remuneraciones denominada Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias por cambio del porcentaje el cual pasa de 1,5% a un 3% en concordancia con la publicación de la Ley 9906, en el Diario Oficial La Gaceta del lunes 05 de octubre del año 2020.

Cuentas Especiales

Se debita la partidas presupuestaria de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria para cubrir el ajuste de la partida presupuestaria denominada Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias por cambio en los porcentajes.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Departamento de Presupuesto

PROGRAMA III

03-02-01 - UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL -LEY 9329



Remuneraciones

Se acredita la partida presupuestaria de remuneraciones denominada Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias por cambio del porcentaje el cual pasa de 1,5% a un 3% en concordancia con la publicación de la Ley 9906, en el Diario Oficial La Gaceta del lunes 05 de octubre del año 2020.

Servicios

Se acredita la partida presupuestaria de viáticos dentro del país la cual se estima se va a necesitar en lo que resta del año 2021 en concordancia con el reglamento vigente para el pago de dicho rubro a los funcionarios que componen la U.T.G.V.

Bienes Duraderos

Se acredita la partida presupuestaria de maquinaria y equipo diverso para la compra de una estación de trabajo denominada equipo topográfico específicamente estación total con sus accesorios. Este equipo se requiere para realizar diversos trabajos para el diseño de sistemas de evacuación de aguas pluviales en diferentes sectores del Distrito que tienen severos problemas de evacuación de aguas pluviales para uso de la U.T.G.V.

Cuentas Especiales

Se debita la partida presupuestaria de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria para cubrir el ajuste de la partida presupuestaria denominada Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias por cambio en los porcentajes, así como acreditar las partidas de viáticos dentro del país y de maquinaria y equipo diverso.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION ORDINARIA****06 DE ABRIL DEL 2021****N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024**

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Modificación Presupuestaria No 001-2021



Certificaciones

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA34244406
Patrono al Día

Al ser las 12:31 PM del 06/04/2021 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/UUR)
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA PUNTARENAS	3007339600

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007339600	CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA PUNTARENAS	AG. PAQUERA

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.
**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.
**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA – PUNTARENAS
CÉDULA JURÍDICA No. 3-007-339600
TELÉFONO 2641 0025

TESORERÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO PAQUERA
CERTIFICACIÓN DE SALDOS DE TESORERÍA



Quién suscribe, Shirley Chaves Klunder, cédula de identidad: 112220720, en calidad de Tesorera Municipal del Concejo Municipal del Distrito Paquera, Puntarenas, certifica los saldos de tesorería a la fecha:

Pro	Ser	Código					
Gra	vi						
ma	cio					Descripción	Saldo
							Disponible
01	01					ADMINISTRACION GENERAL	
01	01	0	03	04		Salario escolar	2 082 851,76
01	01	0	05	02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	809 941,78
01	01	1	03	01		Información	124 830,00
01	01	1	06	01		Seguros	3 712 696,43
01	02					AUDITORIA	
01	02	0	03	04		Salario escolar	1 977 083,78
01	02	0	05	02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	391 759,51
01	03					ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	
01	03	5	5	01	05	Equipo y programas de computo	47 415 809,82
01	04					REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIA	
01	04	9	02	01		Sumas libres sin asignación presupuestaria	1 500 000,00
01	04	9	02	02		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	5 779 763,69

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA – PUNTARENAS
CÉDULA JURÍDICA No. 3-007-339600
TELÉFONO 2641 0025



02	01					ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	
02	01	0	01	01		Sueldos para cargos fijos	2 087 954,84
02	01	0	03	01		Retribución por años servidos	407 151,13
02	01	0	03	03		Decimotercer mes	483 967,35
02	01	0	03	04		Salario escolar	23 631,76
02	01	0	04	01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	383 915,66
02	01	0	04	06		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	20 752,20
02	01	0	05	01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	217 899,07
02	01	0	05	02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	25 399,05
02	01	0	05	03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	62 256,90
02	01	9	02	02		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	99 114,13
02	04					CEMENTERIO	
02	04	0	05	02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	29 521,77
02	04	9	02	02		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	45 000,00
02	09					EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	
02	09	1	03	01		Información	0,00
02	09	1	04	06		Servicios generales	3 000 000,00
02	10					SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	
02	10	0	05	02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	56 487,73
02	10	9	02	02		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	63 968,54
02	15					MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMO TERRESTRE	
02	15	0	05	02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	112 146,58
02	15	1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	0,00
02	15	1	06	01		Seguros	362 473,67

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA – PUNTARENAS
CÉDULA JURÍDICA No. 3-007-339600
TELÉFONO 2641 0025



02	15	2	99	05	Útiles y materiales de limpieza	500 000,00	
02	15	2	99	99	Otros útiles, materiales y suministros	150 160,62	
02	15	9	02	02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	163 864,72	
02	17				MANTENIMIENTO DE EDIFICIO		
02	17	0	05	02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	38 652,53	
02	17	1	05	01	Transporte dentro del país	200 000,00	
02	17	1	05	02	Viajeros dentro del país	220 972,28	
02	17				Prestaciones legales	0,00	
02	17	9	02	02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	87 768,75	
02	26				DESARROLLO URBANO		
02	26	0	05	02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	172 820,92	
02	26	9	02	02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	336 622,33	
03	02	01			Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal -Ley 9329		
03	02	01	0	05	02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	223 356,01
03	02	01	1	05	02	Viajeros dentro del país	0,00
03	02	01	5	01	99	Maquinaria y equipo diverso	0,00
03	02	01	9	02	02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	5 386 752,17
					IV U. L. INV		
Sumas que comprueban:						78 877 344,97	

CONCEJO MUNICIPAL DL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA – PUNTARENAS
CÉDULA JURÍDICA No. 3-007-339600
TELÉFONO 2641 0025

Se extiende la presente certificación a las 09:00 horas del día 06 de abril del Dos Mil Veintiuno, en la ciudad de Paquera, Puntarenas.

SHIRLEY CHAVES KLUNDER
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
SHIRLEY CHAVES
KLUNDER (FIRMA)
Fecha: 2021.04.06
10:48:25 -05'00'

Shirley Chaves Klunder
Tesorera Municipal



Cc. Archivo de Tesorería Municipal

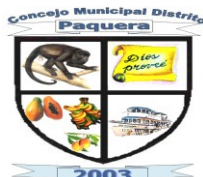
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION ORDINARIA****06 DE ABRIL DEL 2021****N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024**

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Modificación Presupuestaria No 001-2021



Plan Anual Operativo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024



PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

responde: brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Ensemble East: British Columbia

PLANIFICACIÓN OPERATIVA														EVALUACIÓN		
PLANIFICACIÓN OPERATIVA	OBJETIVO DE RELATIVA OPERATIVA	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			SERVICIOS	Revisión de servicios	Asignación presupuestaria por meta	GASTO REAL POR META	EVALUACIÓN			
		Objeto	No.	Descripción		Unidad	%	Actividad						Unidad	Unidad	Unidad
Desarrollo Social	Mejorar el servicio de atención al cliente y el servicio al cliente en el punto de atención al cliente.	1	1	1	1	100%	100%	1	1	1	1	1	1			
	Organizar de un nuevo plan de trabajo para el personal de atención al cliente y el servicio al cliente en el punto de atención al cliente.	2	2	2	2	100%	100%	2	2	2	2	2	2			
	Mantener el nivel de atención al cliente y el servicio al cliente en el punto de atención al cliente.	3	3	3	3	100%	100%	3	3	3	3	3	3			
Desarrollo Social	Mejorar la atención al cliente y el servicio al cliente en el punto de atención al cliente.	4	4	4	4	100%	100%	4	4	4	4	4	4			
	Mantener el nivel de atención al cliente y el servicio al cliente en el punto de atención al cliente.	5	5	5	5	100%	100%	5	5	5	5	5	5			
	Mantener el nivel de atención al cliente y el servicio al cliente en el punto de atención al cliente.	6	6	6	6	100%	100%	6	6	6	6	6	6			
Desarrollo Social	Mejorar la atención al cliente y el servicio al cliente en el punto de atención al cliente.	7	7	7	7	100%	100%	7	7	7	7	7	7			
	Mantener el nivel de atención al cliente y el servicio al cliente en el punto de atención al cliente.	8	8	8	8	100%	100%	8	8	8	8	8	8			
	Mantener el nivel de atención al cliente y el servicio al cliente en el punto de atención al cliente.	9	9	9	9	100%	100%	9	9	9	9	9	9			
Desarrollo Social	Mejorar la atención al cliente y el servicio al cliente en el punto de atención al cliente.	10	10	10	10	100%	100%	10	10	10	10	10	10			
	Mantener el nivel de atención al cliente y el servicio al cliente en el punto de atención al cliente.	11	11	11	11	100%	100%	11	11	11	11	11	11			
	Mantener el nivel de atención al cliente y el servicio al cliente en el punto de atención al cliente.	12	12	12	12	100%	100%	12	12	12	12	12	12			

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

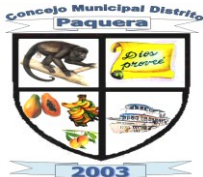
[illegible]

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION ORDINARIA****06 DE ABRIL DEL 2021****N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024**

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Modificación Presupuestaria No 001-2021

*Anexos*

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 06 de Abril del 2021
OFICIO-IMP-177-2021

Señor:
Miguel Alguera Ordeñana
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Estimado señor:

Por este medio le saludo, a la vez le brindo la siguiente información para la elaboración de la Modificación Presupuestaria N°001-2021, por la suma de ₡19.704.827,83; le solicito realizar las disminuciones y aumentos respectivos según las siguientes necesidades:

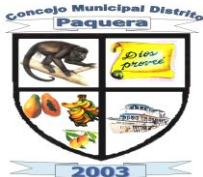
1. PROGRAMA I – DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL, 01-01 y 01-02 – AUDITORIA, le solicito asignar recursos para ajustar la partida presupuestaria 0.05.02 APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, como ajuste del porcentaje el cual pasa de 1,5% a un 3% en concordancia con la publicación de la Ley 9906, en el Diario Oficial La Gaceta del lunes 05 de octubre del año 2020, según contenido Presupuestario requerido: ₡1.448.369,29 y ₡391.759,52 respectivamente. Debitar la partida presupuestaria de salario escolar la cual no se va a necesitar en lo que resta del año 2021 para cubrir remuneraciones del programa 02-01.

PROGRAMA I – DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL, le solicito aumentar la partida presupuestaria código: 1.03.01 INFORMACIÓN, con la suma de ₡1.250.000,00 requerida para realizar publicaciones en el Diario Oficial la Gaceta; para efecto de dar a conocer asuntos de carácter oficial, de tipo administrativo, como por ejemplo la publicación de Reglamentos para el buen funcionamiento Municipal. Le solicito realizar dichos ajustes contemplando las disminuciones y aumentos respectivos.

PROGRAMA I – DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL, 01-03 - ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS, se le solicita acreditar la partida presupuestaria 5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO, como ajuste de la meta No 7 del Plan Anual Operativo 2021 para la adquisición de un software para el

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025**

registro óptimo de todas las transacciones municipales de ingresos y egresos (financiero, presupuestario-contable) en apego a las NICSP. Contenido Presupuestario requerido: ₡5.439.634,88. Le solicito realizar dichos ajustes contemplando las disminuciones y aumentos respectivos.

2. PROGRAMA II – SERVICIOS COMUNALES, 02-01 - ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS, le solicito acreditar las partidas presupuestarias correspondiente a REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES PATRONALES; acreditando las partidas presupuestarias básicas de remuneraciones para cubrir los salarios y conexos de los 2 colaboradores al 30 de setiembre 2021, que se incluya el ajuste de la partida presupuestaria denominada Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias por cambio del porcentaje el cual pasa de 1,5% a un 3% en concordancia con la publicación de la Ley 9906, en el Diario Oficial La Gaceta del lunes 05 de octubre del año 2020. Le solicito considerar las disminuciones y aumentos respectivos.
1. PROGRAMA II – SERVICIOS COMUNALES, 02-04 - CEMENTERIO, le solicito asignar recursos para ajustar la partida presupuestaria 0.05.02 APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, como ajuste del porcentaje el cual pasa de 1,5% a un 3% en concordancia con la publicación de la Ley 9906, en el Diario Oficial La Gaceta del lunes 05 de octubre del año 2020, según contenido Presupuestario requerido: ₡45.000,00
Le solicito realizar dichos ajustes contemplando las disminuciones y aumentos respectivos.
2. PROGRAMA II – SERVICIOS COMUNALES, 02-09 - EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS, le solicito aumentar la partida presupuestaria: 1.03.01 INFORMACIÓN, con la suma de ₡ 900.000,00 requerida para realizar publicaciones en el Diario Oficial la Gaceta; para efecto de dar a conocer asuntos de carácter oficial, de tipo administrativo, como por ejemplo la publicación de Reglamento de organización y funcionamiento interno del comité distrital de deportes y recreación de Paquera.
Le solicito realizar dichos ajustes contemplando las disminuciones y aumentos respectivos.
3. PROGRAMA II – SERVICIOS COMUNALES, 02-10 - SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS, le solicito asignar recursos para ajustar la partida presupuestaria 0.05.02 APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, como ajuste del porcentaje el cual pasa de 1,5% a un 3% en concordancia con la publicación de la Ley 9906, en el Diario Oficial

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600 INTENDENCIA MUNICIPAL Teléfono: 2641 0025

La Gaceta del lunes 05 de octubre del año 2020, según contenido Presupuestario requerido: ₡ 83.968,54
Le solicito realizar dichos ajustes contemplando las disminuciones y aumentos respectivos.

4. PROGRAMA II – SERVICIOS COMUNALES, 02-15 - MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMO TERRESTRE, le solicito asignar recursos para ajustar la partida presupuestaria 0.05.02 APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, como ajuste del porcentaje el cual pasa de 1,5% a un 3% en concordancia con la publicación de la Ley 9906, en el Diario Oficial La Gaceta del lunes 05 de octubre del año 2020, según contenido Presupuestario requerido: ₡183.864,72.

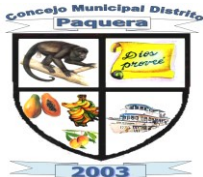
Asimismo, aumentar recursos en la partida presupuestaria 1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO; para la contratación de servicios con personas físicas o jurídicas para la realización de trabajos específicos para el fortalecimiento del Departamento según se requiera. Contenido Presupuestario requerido: ₡1.000.000,00. Le solicito realizar dichos ajustes contemplando las disminuciones y aumentos respectivos.

5. PROGRAMA II – SERVICIOS COMUNALES, 02-17 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIO, le solicito asignar recursos para ajustar la partida presupuestaria 0.05.02 APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, como ajuste del porcentaje el cual pasa de 1,5% a un 3% en concordancia con la publicación de la Ley 9906, en el Diario Oficial La Gaceta del lunes 05 de octubre del año 2020, según contenido Presupuestario requerido: ₡67.768,75

Asimismo, aumentar recursos en la partida presupuestaria 6.03.01 PRESTACIONES LEGALES; para cubrir el pago por concepto de preaviso y cesantía, además de otros pagos a que tengan derecho los funcionarios una vez concluida la relación laboral de conformidad con las regulaciones establecidas. Según contenido Presupuestario requerido: ₡420.972,28
Le solicito realizar dichos ajustes contemplando las disminuciones y aumentos respectivos.

6. PROGRAMA II – SERVICIOS COMUNALES, 02-26 - DESARROLLO URBANO, le solicito asignar recursos para ajustar la partida presupuestaria 0.05.02 APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, como ajuste del porcentaje el cual pasa de 1,5% a un 3% en concordancia con la

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

publicación de la Ley 9906, en el Diario Oficial La Gaceta del lunes 05 de octubre del año 2020, según contenido Presupuestario requerido: ₡ 336.622,33
Le solicito realizar dichos ajustes contemplando las disminuciones y aumentos respectivos.

7. PROGRAMA III, 03-02-01 - UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL -LEY 9329, le solicito acreditar las partidas presupuestarias: 0.05.02 APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, como ajuste del porcentaje el cual pasa de 1,5% a un 3% en concordancia con la publicación de la Ley 9906, en el Diario Oficial La Gaceta del lunes 05 de octubre del año 2020, según contenido Presupuestario requerido: ₡330.660,29

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS, con el objetivo de tener remanente para cubrir gastos por concepto de atención de alimentación y otros gastos menores relacionados, para reconocen a los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial, cuando así se requiera. Contenido Presupuestario requerido: ₡1.000.000,00

5.01.99 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO, para la adquisición de un equipo topográfico, específicamente estación total con sus accesorios. Este equipo se requiere para realizar diversos trabajos para el diseño de sistemas de evacuación de aguas pluviales en diferentes sectores del Distrito que tienen severos problemas de evacuación de aguas pluviales. Contenido Presupuestario requerido: ₡3.000.000,00. Le solicito realizar dichos ajustes contemplando las disminuciones y aumentos respectivos.

Agradeciendo su atención, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Cc. Archivo

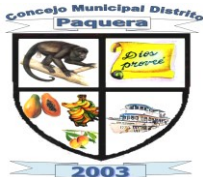
Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

1.1. - ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:1) APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No 001-2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, POR UN MONTO DE: ₡19.704.827,83 (Diecinueve millones setecientos cuatro mil ochocientos veintisiete colones con 83/100). 2) Aprobar los Ajustes al Detalle de Origen y Aplicación como al Plan Anual Operativo del Año 2021 producto de la modificación.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. APROBADO UNANIME. “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

COMENTARIO REALIZADO.

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL- ULISES GONZÁLEZ JIMENEZ: Muy buenas tardes para todos y para todas, espero que hayan pasado una Semana Santa bien con sus familias y confiando y creyendo que aquel que murió en la cruz del Calvario hace más de dos mil años hoy vive y reina y sobre todo, lo más importante es que intercede por nosotros. Gracias al Concejo por el espacio, la intención es presentar una modificación presupuestaria, que nos urge poder presentar y tramitar y aplicar por supuesto para el buen funcionamiento de este establecimiento, hay que hacer unos movimientos, entonces necesitamos presentarla ante ustedes y así puedan ustedes de acuerdo y el criterio puedan aprobarla. (DIO LECTURA A LA DOCUMENTACIÓN)

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO N° 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 22 de marzo del 2021. Recibida el 26 de Marzo del 2021. De: Magaly Ramírez – Secretaria del Concejo Municipal de Palmares. Correo: mramirez@munipalmares.go.cr / **ASUNTO: Acuerdo Concejo Municipal relacionado con CONAPE.**

SE DA LECTURA

(DE CONOCIMIENTO- Este Concejo Municipal ya dio voto de apoyo)



MUNICIPALIDAD DE
PALMARES

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PALMARES

Palmares Alajuela, Tel. 2453-9600 Ext.117 / Tel. 2453-0198
E-mail: ehidalgo@munipalmares.go.cr.

MP-ACM-102-2021

09 de marzo del 2021

Señores
Comisión Nacional de Préstamos para la Educación
PRESENTE

Estimada señora:

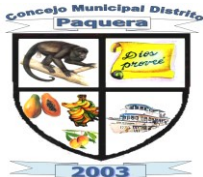
Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir acuerdo **ACM-06-43-21**, tomado por el Concejo Municipal de Palmares en Sesión Ordinaria N°43, Capítulo V, Artículo 7, celebrada el 08 de marzo del dos mil veintiuno, que dice:

CONSIDERANDO:

1. Que la Comisión Nacional de Préstamos para Educación, **CONAPE**, se crea mediante la Ley N°6041, publicada en el diario oficial La Gaceta del 9 de febrero de 1977.
2. Que en el CAPÍTULO I de la Constitución y los Fines, en el ARTÍCULO 1º se indica: Créase, con carácter de institución semiautónoma del Estado, la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE). (Así reformado por el artículo 138 de la Ley N° 6895 de 22 de julio de 1985)
3. Que el artículo 2 de su ley de creación indica: La Comisión administrará un fondo con los fines siguientes:

a) Conceder préstamos a costarricenses, para estudios de formación técnica, educación superior para universitaria, estudios de educación superior universitaria dirigidos a carreras y especializaciones de posgrado, dentro o fuera del país, basados en el mérito personal y las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios, quienes deberán ser, preferentemente, de zonas de desarrollo relativo medio, bajo o muy bajo, según la clasificación del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan). Al menos un cincuenta por ciento (50%) de los préstamos deberá otorgarse a estudiantes de estas zonas. La Comisión Nacional de Préstamos para Educación (Conape) podrá otorgar menos de un cincuenta por ciento (50%) de los préstamos a estudiantes de zonas de desarrollo relativo medio, bajo o muy bajo, solo en caso de que se demuestre inexistencia de demanda suficiente de créditos por parte de personas de estas zonas.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

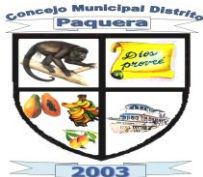
N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

Cuando se trate de préstamos para estudios dentro del país, la Comisión solo podrá conceder créditos, avales o garantías cuando se trate de instituciones educativas académicamente avaladas por la entidad que corresponda.

Con ese fin, la Comisión realizará convenios de cooperación con cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones de desarrollo, universidades públicas y privadas, municipalidades y organizaciones del Estado con presencia en las distintas zonas y cantones del país, así como aplicaciones por medios tecnológicos, ferias, promotores y unidades móviles, de manera que el crédito educativo llegue lo más cerca y de forma accesible a las personas que más lo requieren y que conforman la población meta de la institución, conforme a la ley de creación. *(Así reformado el inciso a) anterior por el artículo 1° de la ley N° 9618 del 2 de octubre del 2018)*

4. Que parte del financiamiento de CONAPE proviene de las ganancias de los bancos y otra de las cuotas de pago por los préstamos obtenidos a una tasa de interés del 5,5% (la más baja del país), una vez que los estudiantes han concluido sus estudios.
5. Que CONAPE es un motor de movilidad social, ya que 130 mil personas han podido alcanzar su meta profesional o técnica. En la actualidad, más de 50.000 estudiantes mantienen un crédito con la entidad y alrededor de 38.000 se encuentran honrando sus deudas lo que permite a su vez el financiamiento a nuevos créditos educativos.
6. Que al cierre del 2020, se otorgaron créditos por un monto de más de 20.000 millones de colones. De estos, el 72 por ciento corresponden a prestatarios provenientes de zonas de menor desarrollo relativo, y un 65 por ciento de los beneficiarios fueron mujeres.
7. Que con fecha 20 de noviembre del 2020 en la Mesa de Diálogo Multisectorial convocada por el Gobierno de la República, se aprobó como uno de los acuerdos la "Venta de la Cartera de Crédito de Conape al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC)", decisión que se toma de manera inconsulta a la Institución e incluso con información inexacta acerca del verdadero valor de la cartera y sin considerar otros elementos, tales como la naturaleza jurídica que convierte a CONAPE en una institución altamente especializada en crédito educativo, distinto al financiamiento que otorga la banca regulada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
8. Que con fecha 26 de noviembre del 2020, la Asamblea de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias de Costa Rica, en su artículo 3 dispuso:
"Oponerse al cierre de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE), toda vez que dicha propuesta de trasladar la cartera de un banco podría acelerar e incentivar la desigualdad de los territorios, tomando en consideración que CONAPE es la única alternativa que tienen especialmente los jóvenes y mujeres de financiar sus estudios de manera integral en los cantones rurales."
9. Que dentro de los puntos de negociación del Ejecutivo con el Fondo Monetario Internacional se encuentra la venta de dicha cartera crediticia, para que se le otorgue al país el préstamo por 1.750 millones de dólares.
10. Que esta cartera crediticia es de 404 millones de dólares, (alrededor de 244 mil millones de colones), para lo cual pretenden liquidar su fondo, pasarlo al Banco Popular y que los estudiantes tengan que solicitar préstamos sujetos a las directrices de la SUGEF, es decir, con intereses casicomerciales, que pueden llegar a alcanzar un interés del 20% anual o más.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

11. Que si no se cuenta con dichos recursos, CONAPE tendría que reducir el acceso al crédito en un 55%, pasando de una colocación de 26 mil millones de colones a 10 mil millones de colones, así como implementar nuevas restricciones al financiamiento de las carreras que se cotizan más caras y aumentar la tasa de crédito en sus préstamos para no desfinanciar nuevas oportunidades de crédito.
12. Que este Concejo Municipal considera que, a raíz de la crisis económica del país se requiere mantener activa a una institución con alta proyección social como lo es CONAPE, la cual le permita a las personas construir su futuro profesional sobre la base de un crédito con facilidades y acceso, apegado a los conceptos de oportunidad e inclusión social.

POR TANTO:

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Dar un voto de apoyo a favor de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación CONAPE y solicitar que se excluya la venta de su cartera crediticia, como parte de los puntos de negociación entre el gobierno y el Fondo Monetario Internacional.
2. Que se envíe una copia de esta moción al Gobierno Central, a los Señores Diputados de la Asamblea Legislativa y a todas las municipalidades del país, como un llamado respetuoso para que se desista de dicha venta y se le excluya de cualquier proyecto de ley con el fin, de que no se limite el derecho a la educación y al acceso al crédito educativo como motor de desarrollo social.
3. Que se dispense de trámite de comisión y asunto entrado.

Sin otro particular se suscribe cordialmente,

CONCEJO MUNICIPAL DE PALMARES


Eithel Hidalgo Méndez
SECRETARIA DEL CONCEJO



CC: Sras(es) Diputados Asamblea Legislativa
Municipalidades del País
Gobierno Central
Archivo

2.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 23 de marzo del 2021. Recibido el 26 de marzo del 2021. De: Contabilidad Municipal – CPI- Lic. Miguel Alguera Ordeñana - Contador Municipal. **Dirigido a: Yamil Ruiz Madrigal** yamil.ruiz.madrigal@mep.go.cr / **ASUNTO:** Se adjunta el oficio CMP-033-2021-Transferencias Juntas de Educación Año 2020-Compromisos y anexos con las transferencias efectuadas a las Juntas de Educación del periodo 2020, Ley 7729 - IBI.
SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA



06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS.
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELEFONO 2641-00-25 FAX 2641-0015

Paquera, 23 de Marzo 2021
Oficio No. CMP-033-2021

SEÑOR:
MASTER YAMIL RUIZ MADRIGAL
ENCARGADO DE OFICINA DE JUNTAS DE EDUCACION
DRE PENINSULAR
PRESENTE

ASUNTO: COMPROBANTES DE DEPOSITOS AÑO 2020, COMPROMISOS A JUNTAS DE EDUCACION LEY 7729 – IBI.

Estimado señor:

Reciba un atento saludo de mi parte.

Por este medio con el debido respeto, atendiendo la jerarquía institucional, en aras del buen quehacer municipal, en concordancia en mis funciones a nivel presupuestario y contable, le adjunto cuadro con las transferencias realizadas a las Juntas de Educacion Ley 7729 – IBI, compromisos del Año 2020 según el siguiente detalle:

FECHA	DOCUMENTO	CTA	BANCO	MONTO	GIRADO A
22/03/2021	29380688	925-9	BNCR	321.751,94	Escuela La Esperanza
22/03/2021	29380884	925-9	BNCR	39.000,23	Escuela San Fernando
22/03/2021	29381020	925-9	BNCR	48.750,29	Escuela San Pedro
22/03/2021	29381248	925-9	BNCR	399.752,41	Escuela Playa Blanca
22/03/2021	29381378	925-9	BNCR	117.000,70	Escuela Bajos Negros
22/03/2021	29381512	925-9	BNCR	146.250,88	Escuela Pueblo Nuevo
22/03/2021	29381721	925-9	BNCR	39.000,23	Escuela La Esperanza
22/03/2021	29381788	925-9	BNCR	97.500,59	Escuela Gigante
22/03/2021	29381903	925-9	BNCR	468.002,82	Escuela I.D.A Valle Azul
22/03/2021	29381978	925-9	BNCR	87.750,53	Escuela Isla de Cedros
22/03/2021	29382071	925-9	BNCR	253.501,53	Escuela Concepción
22/03/2021	29382542	925-9	BNCR	78.000,47	Escuela Punta Cuchillo
22/03/2021	29382633	925-9	BNCR	546.003,29	Escuela Pánica Dos
22/03/2021	29382675	925-9	BNCR	185.251,12	Escuela Santa Cecilia
22/03/2021	29382752	925-9	BNCR	1.606.050,42	Escuela Julio Acosta García
22/03/2021	29382826	925-9	BNCR	126.750,76	Escuela Punta del Río
22/03/2021	29382991	925-9	BNCR	351.002,11	Escuela Pochote
22/03/2021	29383139	925-9	BNCR	640.173,94	Escuela de Río Grande
22/03/2021	29383184	925-9	BNCR	399.752,41	Escuela San Rafael
22/03/2021	29383299	925-9	BNCR	2.689.853,68	Colegio Técnico de Paquera
22/03/2021	29383438	925-9	BNCR	4.924.846,93	CINDEA Paquera

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS.
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELEFONO 2641-00-25 FAX 2641-0015

22/03/2021	29383509	925-9	BNCR	1.403.890,23	Escuela B Guardia
22/03/2021	29383708	925-9	BNCR	741.254,04	Liceo Rural Rio Grande de Paquera

Se adjuntan los comprobantes en PDF de las trasferencias aplicadas.

Agradeciendo de antemano su atención, se suscribe.

 Creado digitalmente
por MIGUEL
FRANCISCO ALGUERA
ORDENANA (FIRMA)
Fecha: 2021.03.23
0956:15 -0000'

Miguel Alguera Ordeñana
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Concejo Municipal Paquera

CC: Archivo
CC: Intendente Municipal

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CONTABILIDAD

2

(Comprobantes de transferencias –documento completo consta de 23 páginas en anexo – permanecen en el expediente de Correspondencia Inciso 2)

3.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 23 de marzo del 2021. Recibido el 26 de marzo del 2021. **De: Yamil Ruiz Madrigal yamil.ruiz.madrigal@mep.go.cr / ASUNTO: RESPUESTA RECIBIDO.** Buenos Días, Departamento de Contabilidad de Paquera. / Un gusto en saludarles y a la vez, agradecerles por tan pronta respuesta, de inmediato les comunicare a los C.E. para que realicen su respectivo presupuesto y puedan ejecutar este dinero, agradecer su siempre colaboración y aporte.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

4.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 23 de marzo del 2021. Recibido el 26 de marzo del 2021. **De: Intendencia Paquera intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr** / **ASUNTO:** Para conocimiento-adjunta oficio Ing. MP-RSL-UTGV- 69-2021. Ingeniero Freddy Madrigal Ávila - Ingeniero Municipal- Obras Viales.
SE DA LECTURA.

*CONCEJO MUNICIPAL
DISTRITO DE PAQUERA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
UNIDAD TECNICA GESTION VIAL*

Oficio-Ing.MP-RSL-UTGV-69-2021

Paquera, 22 de marzo del 2021

Señores:
Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Paquera, Puntarenas
S.M.

Estimado Ulises:

Por medio de la presente y para los fines consiguientes, me permito indicarle para la rehabilitación del camino público de la ruta 621 frente a la estación de Gasolina de Paquera, del rio Guarial hasta llegar a la ruta 160 en la Ensenada, camino con el código 6-01-023, es necesario tramitar la corta de árboles existentes en esta vía, se realizó la consulta a las oficinas del SINAC y nos indicaron que como son más de 10 árboles es necesario que un ingeniero Forestal realice un inventario Forestal y el trámite para obtener el permiso de corta de los árboles.

Esperando haberlo informado al respecto, se suscribe.

FREDDY
ALBERTO
MADRIGAL
AVILA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por FREDDY ALBERTO
MADRIGAL AVILA
(FIRMA)

Fecha: 2021.03.23
13:46:01 -06'00'



*Ing. Freddy Alberto Madrigal Ávila
Ingeniero Municipal
Cc:
Proveeduría
Archivo.*

SIRVIENDO AL DISTRITO DE PAQUERA
Teléfonos: 2641-0025 – 2641-0015

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

5.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 23 de marzo del 2021. De: Contraloría General de la República. Correo: contraloria.general@cgrcr.go.cr / Suscribe Maikol Quesada c. Plataforma de Servicios. UNIDAD DE SERVICIO DE INFORMACION. CGR. **ASUNTO:** Le comunicamos que la información remitida a la cuenta de correo electrónico de la Contraloría General de la República, se registró con el **Número de ingreso: 9150 - 2021.** Para darle seguimiento, puede ingresar al siguiente enlace y consultar el [Estado de su trámite](#) (DE CONOCIMIENTO)

6.- SE CONOCE OFICIO SIN NUMERO. De fecha 4 de febrero del 2021. Recibido el 26 de Marzo del 2021. Suscrito por Msc. Rodrigo Salazar Rojas- Director Escuela Isla de Cedros- Con visto bueno de Supervisión Circuito 01-MEP- Msc. Ángel Jonathan Torres Pérez. **ASUNTO:** En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, le remito la propuesta de ternas para la conformación de la **Junta de Educación de la Escuela Isla de Cedros.** Para lo cual, previa consulta y coordinación con el personal docente y administrativo se proponen para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal las personas que se detallan en las siguientes ternas para sus cinco miembros.

6.1- ACUERDO MUNICIPAL

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Nombrar un miembro a integrar a la Junta Educación Escuela Isla de Cedros de Paquera, quedando las siguientes personas:

JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA ISLA CEDROS DE PAQUERA

NOMBRE	CEDULA
MARVIN LORIA ROJAS	6 0158 0206
DANIEL LORIA SANCHEZ	6 0398 0691
ALONSO SANCHEZ BARRIOS	6 0255 0509
ALEXANDER PEREZ BARRANTES	6 0189 0859
YEILIN PANIAGUA MIRANDA	6 0427 0811

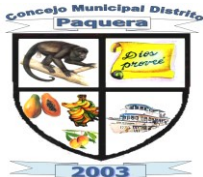
“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

7.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 23 de marzo del 2021. De: Cin Alfaro. Correo: alfarocin0@gmail.com / DIRIGIDO A: CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA. DEP. ZONA MARÍTIMA TERRESTRE. **ASUNTO: CARTA DEL SEÑOR SANDRO CARAVACA SALAS.** Yo , Sandro Caravaca Salas, mayor de edad , divorciado una vez , costarricense, pescador, cédula de identidad número : 6 0252 0242 , soy ocupante por más de 20 años de un terreno ubicado en playa palomo , con una medida de 1360 metros cuadrados , por este medio solicito a dicho departamento indicar si existe la disponibilidad en dicho terreno para realizar una construcción ecológica y artesanal de 80 m2 , para así proceder con la solicitud formal del permiso de construcción cumpliendo con los requisitos de ley. / Muy agradecido con la atención me despido. SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

Martes, 23 de Marzo del 2021

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
DEP. Zona Marítima Terrestre

Estimados Señores

Yo, Sandro Caravaca Salas
mayor de edad, divorciado una vez,
Costarricense, pescador, Cédula de identidad
número: 6-0252-0242, Soy ocupante por
más de 20 años de un terreno ubicado en
playa palomo, Con una medida de 1360 -
metros Cuadrados, por este medio Solicito
a dicho departamento indicar si existe
la disponibilidad en dicho terreno para realizar
una construcción ecológica y artesanal de
80 m², para así proceder con la solicitud
formal del permiso de construcción
Cumpliendo con los requisitos de ley.
Muy agradecido con la atención me despido.

Sandro C. S. 6 252 242

Sandro Caravaca Salas Cédula

7.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO CARTA DE SOLICITUD DEL SEÑOR SANDRO CARAVACA SALAS- A LA COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Y AL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, realizar inspección para el día martes 13 de abril del 2021 en Playa Palomo.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

8.- SE CONONCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De: Fecha 23 de marzo del 2021. De Intendencia Municipal. Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / ASUNTO: PUBLICACIÓN DE CIERRE DE OFICINAS SEMANA SANTA.

Pág 80

La Gaceta N° 55 — Viernes 19 de marzo del 2021

* No se comercializa en esos puntos de venta. (7) Precios mínimos de venta según resolución RRG-1907-2001 publicada en La Gaceta N.º 43 del 2 de abril de 2001. (8) Incluye el margen de envasador de €53,036/litro, establecido mediante resolución RE-0074-IE-2018 de 14 de agosto de 2018. (9) Incluye el margen de distribuidor de cilindros de GLP de €53,943/litro establecido mediante resolución RE-0009-IE-2021 del 26 de febrero de 2021. (10) Incluye el margen de comercializador de cilindros de GLP de €64,214/litro establecido mediante resolución RE-0009-IE-2021 del 26 de febrero de 2021. (11) Incluye los márgenes de envasador de €53,036/litro, establecido mediante resolución RE-0074-IE-2018 de 14 de agosto de 2018 y €52,337/litro para estación de servicio, establecido mediante resolución RE-0107-IE-2019 del 17 de diciembre de 2019. (12) Se aclara que Recope no presentó los precios mínimos a facturar del gas licuado de petróleo, sin embargo, de aprobarse su solicitud estos podrían modificarse según se indica.

Precios a la flota pesquera nacional No Deportiva ⁽¹²⁾ (€/lit.)		Rangos de variación de los precios de venta para Ifo-380, Av-Gas y Jet Fuel (€/lit.)		
Productos	Precio plantel sin impuesto	Producto	Precio al consumidor	
			Límite inferior	Límite superior
Gasolina plus 91	309,82	Ifo-380	256,65	336,82
Diésel 50 ppm de azufre	307,19	Av-gas	628,38	735,75
		Jet fuel	292,45	402,66

(13) Según lo dispuesto en la Ley 9134 de interpretación auténtica del artículo 43 de la Ley 7384 y la Ley 8114.

Cualquier interesado puede presentar una posición a favor o en contra, indicando las razones que considere. Esta posición se debe presentar mediante escrito firmado (con fotocopia de la cédula), por medio del fax 2215-6002 o del correo electrónico (**): consejero@aresep.go.cr hasta las 16:00 horas (4:00 p.m.) del jueves 25 de marzo del 2021. Debe señalar un medio para recibir notificaciones (correo electrónico, número de fax o dirección exacta).

Las personas jurídicas que presenten posiciones deben hacerlo por medio del representante legal, en este caso debe aportarse certificación de personería jurídica vigente. Se hace saber a los interesados que esta consulta pública se realiza conforme las resoluciones RJD-230-2015 y RJD-070-2016 de la Aressep.

Más información en www.aresep.go.cr consulta de expediente ET-014-2021.

Para asesorías e información adicional, comuníquese con el Consejero del Usuario al correo consejero@aresep.go.cr o a la línea gratuita 8000-273737.

(**) La posición enviada por correo electrónico, debe estar suscrita mediante firma digital o el documento con la firma debe ser escaneado y cumplir los requisitos arriba señalados, además el tamaño no puede exceder a 10,5 megabytes.

Gabriela Prado Rodríguez.—1 vez.—O. C. N° 082202110380.—Solicitud N° 256965.—(IN2021536239).

RÉGIMEN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE DE FLORES
CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal de Flores informa que mediante el acuerdo municipal N° 806-21 de la sesión extraordinaria 064-2021 del 11 de marzo de 2021, aprobó un receso por la celebración de Semana Santa 2021 desde el lunes 29 de marzo al viernes 02 de abril de 2021. En consecuencia el concejo municipal no sesionará el martes 30 de marzo de 2021. El suscrito Eder Ramírez Segura sanciona y ordena la publicación del presente acuerdo conforme lo dispone el artículo 17, inciso d) del Código Municipal.

Eder Ramírez Segura, Alcalde.—1 vez.—(IN2021536316).

MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS
DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMA TERRESTRE
EDICTO

N° MP ZMT 08-11-2020.—Mariscos Chinos S.R.L., con cédula jurídica N° 3-102-259028, con base en la Ley que declara Área Urbana de la Ciudad de Puntarenas (Ley N° 4071) y en el Plan Regulador Aprobado para el distrito primero del cantón Central de la provincia de Puntarenas, solicita área total en concesión de 904 metros cuadrados, de los cuales corresponden a zona de desarrollo controlado del estero 737 metros cuadrados y zona comercial residencial mixta 167 metros cuadrados, parcela de terreno que se ubica frente a subestación de ICE, Barrio El Cocal, Puntarenas, distrito: primero, cantón Central, provincia de Puntarenas, que colinda: al norte, con estero de Puntarenas; sur, propiedad privada; este, con calle pública y estero de Puntarenas; oeste, con calle pública y estero de Puntarenas. Se conceden 30 días hábiles, a partir de esta única publicación para escuchar oposiciones, las cuales deberán ser presentadas en la Municipalidad de Puntarenas, en el Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Es todo.

Puntarenas, 16 de noviembre del 2020.—Licda. Patricia Corrales Badilla.—1 vez.—(IN2021535710).

CONCEJO MUNICIPAL
DE DISTRITO DE PAQUERA

Cédula jurídica: N° 3-007-339600. Se comunica lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito en la Sesión Ordinaria N° 67-2021, (P-2020-2024), celebrada el 09 de marzo del 2021. Artículo 4, Correspondencia, inciso, que dice: 21.1.- Acuerdo Municipal: -En conocimiento de lo anterior el Concejo Municipal de Distrito de Paquera acuerda: comunicar al público en general que las oficinas municipales del Concejo Municipal de Distrito de Paquera permanecerán cerradas durante los días de Semana Santa a partir del 29 de marzo hasta el 02 de abril del 2021, inclusive, regresando de nuevo a labores el día 05 de abril del 2021 en horario normal." Publíquese en el Diario Oficial *La Gaceta*. 21.2.- Acuerdo Municipal: -En conocimiento de lo anterior el Concejo Municipal de Distrito de Paquera acuerda: trasladar la sesión ordinaria correspondiente al martes 30 de marzo del 2020, para el día miércoles 24 de marzo del 2021, a las 5:00 p.m., a realizar en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de Distrito de Paquera. Por motivo del cierre de oficinas durante la Semana Santa. Publíquese en el Diario Oficial *La Gaceta*.

Ulises González Jiménez, Intendente Municipal.—1 vez.—(IN2021535326).

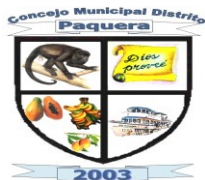
AVISOS

CONVOCATORIAS
EURORANCHO V.B. S. A.

Euroranch V.B. S.A. convoca a sus socios a asamblea general ordinaria y extraordinaria, a realizarse en sus oficinas en Puntarenas, Jacó, frente a Gasolinera Herradura, a las 9:00 horas del 08 de abril del 2021. En la asamblea ordinaria se conocerá de los asuntos a que se refiere el artículo 155 del Código de Comercio; en la extraordinaria se dará poder generalísimo al señor Marco Aurelio Corvetto Montesinos, quien es nuevo socio. De no haber el quórum de ley la asamblea se realizará una hora después con

(DE CONOCIMIENTO)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

9.- SE CONONCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De: Fecha 24 de marzo del 2021. De Intendencia Municipal. Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / **ASUNTO: RESPUESTA RECURSO DE AMPARO –JORGE PEREZ VILLARREAL.**
SE DA LECTURA.

EXPEDIENTE: N°21-005400-0007CO.

PROCESO: RECURSO AMPARO.

RECURRENTE: JORGE ALFREDO PEREZ VILLARREAL.

RECURRIDO: CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

Señores magistrados:

El suscrito Licenciado Ulises González Jiménez, mayor, casado una vez, con cédula 2-490-124, vecino de Paquera Puntarenas, Valle Azul, en mi condición de Intendente Municipal y Representante Legal con Facultades de Apoderado General del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, con cédula jurídica N°3-007339600, nombrado para el período comprendido entre el primero de mayo del dos mil veinte hasta el treinta de abril del dos mil veinticuatro, por declaratoria del Tribunal Supremo de Elecciones; según resolución número 1374-E11-2020 de las diez horas del veinticinco de febrero del dos mil veinte, de conformidad con lo establecido en el decreto N°19-2019, publicado en la Gaceta N°194 del catorce de octubre del 2019. Cumpliendo lo dispuesto por los artículos 169 y 172 de la Constitución política. Me presento ante ustedes con el debido respeto a indicar lo siguiente:

ÚNICO: Que esta Intendencia el pasado dos de setiembre del año dos mil veinte recibió el oficio número DJ-1247-2020 de la Contraloría General de la República donde se despide sin Responsabilidad Laboral al señor Bernal Jimenez Moraga en la misma dice que es responsable civilmente de pagar la suma de \$9.767.522.89.

Este Concejo de Distrito de Paquera ha sido diligente y ejecutó el despido inmediatamente.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION ORDINARIA****06 DE ABRIL DEL 2021****N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024**

Mediante Traslado Administrativo N°TDGA-CMDP-006-2021, recibido el día 04 de enero del 2021 por la Licda. Noelia Solórzano Cedeño- Asesora Legal, se le solicita que realice la investigación para determinar las acciones a realizar en atención a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República Oficio N°13460.

Posteriormente le solicitamos ayuda a la Contraloría General de la República para cobrarle la suma antes dicha, los cuales nos dijeron que la suma de dinero le corresponde a la Contraloría cobrarlos que en este momento se encuentran en valoraciones jurídicas.

Que de acuerdo al oficio N°3801 del 11 de marzo del 2021 DJ-0351-2021, se realiza la solicitud de la reunión virtual en donde participaron los representantes del Concejo Municipal, la señora Viceintendente, las asesoras legales y los representantes de la Contraloría General de la República, quienes nos indicaron que serán ellos a los que les corresponde iniciar el procedimiento y que para tales efectos pone a disposición dichos procesos, que estarán liderados por esa Contraloría.

Como el señor Pérez Villareal, nos ha interpuesto varios Recursos de Amparo le expresamos al Departamento Jurídico de la Contraloría, los mismos respondieron que cualquier asunto que el señor Pérez Villareal desee con respecto al señor Jiménez Moraga; que se dirija a la Contraloría General de la Republica.

Por ende hemos sido diligentes en lo que nos corresponde, como ejecutar el despido, el cobro del dinero de responsabilidad Civil le corresponde a la Contraloría General de la Republica.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA



06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

PRUEBA:

DOCUMENTAL.

- Transcripción de Acuerdo sobre informe de Comisión de Asuntos Jurídicos.
- Fotocopia documento Oficio DJ-1247-2020.

NOTIFICAICONES:

Se señala lugar para recibir notificaciones al correo electrónico:

intendenciamunicipal@conceiopaquera.go.cr

secretariamunicipal@conceiopaquera.go.cr

ULISES
GONZALEZ
JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ULISES GONZALEZ
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.03.23
15:35:19 -06'00'

Lic. Ulises González Jiménez.

Intendente.

Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

Milton
Hancock
Po

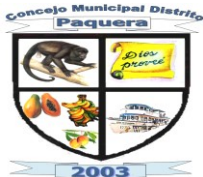
Firmado
digitalmente por
Milton Hancock Po
Fecha: 2021.03.23
15:59:25 -06'00'

Milton Hancock Porras

Presidente Municipal

Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

10.- SE CONONCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De: Fecha 24 de marzo del 2021. De: Rafael Reyes - reyesvillalobos14 Correo: reyesvillalobos14@gmail.com / **ASUNTO:** Carta de solicitud de permiso.
SE DA LECTURA.

Miercoles 24 de Marzo, 2021

Concejo Municipal del distrito de Paquera

Dp: Zona marítima terrestre

Estimado Señores.

Yo Rafael Angel Reyes Caravaca, mayor de edad, soltero, costarricense, pescador y comerciante de mariscos, portador de la cédula de identidad número 60365 0792, portador de permiso municipal de un terreno ubicado en Playa Palomo, Playa Blanca, Paquera, con la medidad de 1168 m².

Solicito por este medio al departamento el permiso para una construcción de una pequeña casa de habitación de madera, en dicho terreno. Mi solicitud se apegara y respetara las leyes requeridad por el departamento.

Cordialmente,

Rafael Reyes Caravaca. 6-365 0792

Nombre	Cedula	Firma
		Rafael Reyes C.

10.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO CARTA DE SOLICITUD DEL SEÑOR RAFAEL REYES CARAVACA A LA COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Y AL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, realizar inspección para el día martes 13 de abril del 2021 en Playa Palomo.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos".

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

11.- SE CONONCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De: Fecha 24 de Marzo del 2021. De: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Correo: contraloria.general@cgrcr.go.cr / **ASUNTO:** Notificación enviada por la Contraloría General de la República.

SE DA LECTURA.

Expediente: CGR-RDI-2021002194

Notificación enviada por la Contraloría General de la República.

Expediente: CGR-RDI-2021002194

No. Despacho: 4553-2021

Tipo Oficio: Original

Unidad Documental: OFICIO RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACION

Asunto: SE ATIENDE SOLICITUD DE INFORMACION

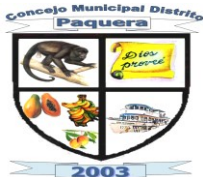
Parte Notificada: LIDIETH ANGULO FERNANDEZ

Correo Principal: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Correo Alterno:

Se adjunta la documentación:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024



División Jurídica

Al contestar reflérase
al oficio N° 4553

24 de marzo de 2021
DJ-0426-2021

Señora
Lidleth Angulo Fernández
Secretaría Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Estimada señora:

Asunto: Se atiende solicitud de Información.

Se refiere este Despacho al oficio de fecha 22 de marzo de 2021, enviado por correo electrónico a la Contraloría General de la República el 23 de marzo de 2021, mediante el cual solicita información sobre el proceso de cobro establecido contra el señor Bernal Jiménez Moraga por la responsabilidad civil declarada por este órgano de fiscalización superior.

Al respecto, se informa que como consecuencia de la responsabilidad civil declarada en el procedimiento administrativo CGR-PA-2019005172, ante la omisión de pago por parte del responsable civil al Concejo Municipal de Distrito de Paquera, la Contraloría General de la República interpuso proceso monitorio dinerario contra el señor Bernal Jiménez Moraga ante el Juzgado de Cobro de Puntarenas, que se tramita bajo el expediente 21-000590-1207-CJ.

Atentamente,


Raúl Castro Borbón
Fiscalizador
Contraloría General de la República

Firmado digitalmente por IVÁN
EDUARDO QUESADA RODRIGUEZ
Fecha: 2021-03-24 11:01
Iván Quesada Rodríguez
Gerente Asociado
Contraloría General de la República

NI 9150-2021
G: 2021001439-1



Contraloría General de la República
T: (506) 2501-0000, F: (506) 2501-5100 C: contraloria.general@cgr.go.cr
<http://www.cgr.go.cr/> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica

11.1- ACUERDO MUNICIPAL

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: COMUNICAR EL DOCUMENTO RECIBIDO Oficio N° 4553- DJ-0426-2021, de fecha 24 de Marzo del 2021, AL SEÑOR JORGE PEREZ VILLARREAL, con motivo del tema consultado.

“Se aprueba con cinco votos”. UNANIME.

Aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

12.- SE CONONCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De: Fecha 25 de marzo del 2021. De Intendencia Municipal. Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / REENVIA CORREO DE TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. Correo: Secretaria TSE [<secretariatse@tse.go.cr>](mailto:secretariatse@tse.go.cr) / **ASUNTO:** Circular STSE-0005-2021. Sesión ordinaria 26-2021.

SE DA LECTURA.



23 de marzo de 2021
Circular STSE-0005-2021

Señores
Alcaldes Municipales

ASUNTO: Directrices para distintas instituciones públicas respecto de la organización de las elecciones nacionales.

Estimados señores:

Esta Secretaría General comunica el acuerdo adoptado en el artículo segundo de la sesión ordinaria n.º 26-2021, celebrada el 23 de marzo de 2021 por el Tribunal Supremo de Elecciones, integrado por los señores Magistrados Luis Antonio Sobrado González –quien preside–, Eugenia María Zamora Chavarría, Max Alberto Esquivel Faerron, Luz de los Ángeles Retana Chinchilla y Hugo Ernesto Picado León, que dice:

«Del señor Héctor Fernández Masís, Director General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, se conoce oficio n.º DGRE-135-2021 del 16 de marzo de 2021, recibido el día siguiente en la Secretaría General de este Tribunal, mediante el cual literalmente manifiesta:

"Como es de su conocimiento, de cara a la celebración de los comicios, a instancia de esta Dirección, el Tribunal Supremo de Elecciones solicita la colaboración de diferentes instituciones públicas y organizaciones para garantizar que la jornada de votación transcurra en condiciones de orden, seguridad y tranquilidad; por esa razón para las Elecciones Nacionales del 6 de febrero de 2022, se hace necesario que el Superior gire las instrucciones a las siguientes instancias con el fin de lograr ese objetivo, de manera que:

1. Se le solicite al Ministerio de Educación Pública que los centros educativos que se habilitarán como centros de votación no inicien lecciones el lunes 7 de febrero del año 2022.

2. Aun cuando ya existe un pronunciamiento del Poder Ejecutivo producto de la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19; de igual forma se emita una directriz a las organizaciones de la lista adjunta, así como a todas las municipalidades del país, para que los días 5 y 6 de febrero no se programen actividades que impliquen la concentración masiva de personas. Asimismo, se dirija esa instrucción a la Junta Nacional de Ferias, con la salvedad de que será el Cuerpo Nacional de Delegados,

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024



23 de marzo de 2021
STSE-0005-2021
Alcaldes Municipales
Página: 2

el ente encargado de coordinar lo pertinente en los días previos a la elección, tal y como se ha hecho en pasados procesos electorales.

3. Se le solicite al Ministerio de Obras Públicas y Transportes la excepción de la restricción vehicular establecida en el artículo 95 de la Ley de tránsito por vías públicas, terrestres y seguridad vial y en el Decreto Ejecutivo N.º 37370-MOPT, para los vehículos que conforman la flotilla del Tribunal Supremo de Elecciones; a los vehículos utilizados por quienes integran el Cuerpo Nacional de Delegados; así como para cualquier automotor, facilitado en calidad de préstamo por otras instituciones estatales o bien aquellos que son arrendados por el TSE para llevar a cabo labores propias del proceso electoral, durante el período comprendido entre el 2 de agosto de 2021 y el 7 de febrero de 2022; en caso de una segunda vuelta electoral, que esa excepción se amplíe hasta el 4 de abril del año 2022.

En caso de mantenerse el estado de emergencia nacional, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, según Decreto Ejecutivo 42227-MP-S del 16 de marzo del 2020, que la citada flotilla también sea excluida de la restricción vehicular sanitaria.

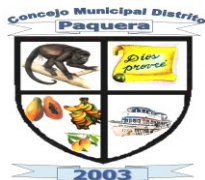
En virtud de lo expuesto, respetuosamente le solicito elevar lo anterior a conocimiento y aprobación del TSE."

Se dispone: Aprobar conforme se propone y autorizar a la Presidencia de este Tribunal para que suscriba las respectivas comunicaciones. Desde procesos electorales anteriores el Tribunal Supremo de Elecciones –con mayor razón en las condiciones de emergencia sanitaria que padecemos– ha dispuesto que no se celebren, durante la jornada comicial ni el día anterior, eventos o concentraciones masivas ni, en general, actividades que impliquen gran movilización de personas o que interrumpan el libre tránsito en toda la red vial nacional, incluyendo partidos de fútbol. Esa disposición ha estado motivada, como bien lo señala el señor Director General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, en la necesidad de evitar cualquier riesgo para la seguridad y el orden público, ya que la Fuerza Pública ha de estar concentrada en la actividad electoral y, aunado a ello, los partidos políticos y la organización electoral requieren una completa movilidad en todo el país para el traslado de votantes y agentes electorales y del material electoral. Al acordarlo, el Tribunal se ha fundamentado en la competencia

Secretaría General del Tribunal Supremo de Elecciones

Costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2287-5900 • Fax: 2255-0213 • E-mail: secretariatse@tse.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024



23 de marzo de 2021
STSE-0005-2021
Alcaldes Municipales
Página: 3

que le es propia y exclusiva de organizar, dirigir y vigilar los actos relativos al sufragio, debiendo adoptar las medidas pertinentes para que las elecciones se realicen en condiciones de garantías y libertad irrestrictas. Por lo expuesto y en lo que concierne a las elecciones generales de febrero de 2022, se dispone cuanto sigue: a) Recordar a las instancias culturales y deportivas enlistadas que no se deben programar actividades de la naturaleza indicada para los días 5 y 6 de febrero de 2022. b) Se instruye a las autoridades del Ministerio de Salud y a los demás órganos administrativos competentes para que no emitan autorización alguna en contravención con lo así dispuesto. c) Se insta al Ministerio de Salud y a las distintas municipalidades del país a velar por el adecuado cumplimiento de estas disposiciones. d) La Secretaría General de este Tribunal comunicará lo pertinente y las instancias institucionales de comunicación divulgarán este acuerdo. ACUERDO FIRME.»

Atentamente,

ERICK ADRIÁN
GUZMÁN
VARGAS (FIRMA)

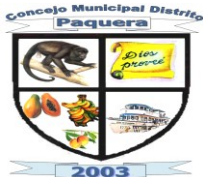
Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General del TSE

c/c

- c. Héctor Fernández Masís, Director General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos
archivo

Secretaría General del Tribunal Supremo de Elecciones
Costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2287-5000 • Fax: 2255-0213 • E-mail: secretariatse@tse.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

RECESO. El Presidente Municipal da un receso de 10 minutos.

Se reanuda la sesión al ser las 6:20 p.m. (18 horas 20 minutos)

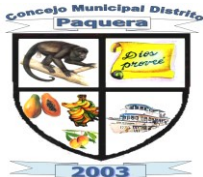
MOCION DE ORDEN. Indica el Presidente Municipal: a continuación por la cantidad de correspondencia que tenemos, vamos a seguir con asuntos varios y también en algún momento cuando entre la compañera Griselda Montoya inmediatamente proceder a tomar un acuerdo para hacer una Sesión Extraordinaria el próximo viernes 09 a las 5 de la tarde, para ver como puntos: Asuntos Varios y continuación de la Correspondencia, y queda abierta por si existe alguna posibilidad que el Intendente quiera presentar algo.

ARTÍCULO N° 7. ASUNTOS VARIOS.

MENCIONA EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA-CONCEJAL PROPIETARIO: Me gustaría traer a colación un tema que creo es más de la parte de Ingeniería, siento yo qué mucho, en muchos aspectos nos ha quedado faltos en temas que tienen que ver con ese tipo de coordinación. En la altura de Guarial, no se si se ubican ahí esta la antigua estación de bomberos, ahí el año pasado, o en tiempo pasado el Concejo anterior hizo una intervención, dejó un trabajo a medio terminar o mal accionado, verdad. Esa área, o ese proyecto no se desarrolló en su totalidad, no sé cuál fue el motivo que desistieron de terminarlo. Nosotros volvimos a abordar el tema, ya varios meses atrás volvimos abordar el tema pero no ha sucedido absolutamente nada, verdad, o sea no se ha dado trámite. Cuando cuando vienen los tiempos de inviernos, vienen los gritos y los llantos de los pobladores que fueron los que nos nombraron para estar acá y representarlos y no hay una respuesta clara. Me gustaría, que si hay una respuesta a tiempo que pueda ser oportuna en el tiempo de ley, verdad. Porque me parece que es denigrante completamente qué los vecinos te pregunten siempre lo mismo y usted repita lo mismo: “ Que ya casi” Y ese ya casi no llega. Para mi criterio ya nos comimos un año de gestión y nos quedan 3 y me preocupa que se vayan estos tres que faltan y no terminemos esa obra a medio terminar que quedó ahí. Hay un alcantarillado colocado en el área pero no tiene ni pies ni cabeza lo que se hizo no logro entender le soy sincero yo no logro entender. Será porque no soy ingeniero, me gustaría digamos que la parte de Administración nos pueda brindar un informe en que punto está esa gestión, si en realidad es por de presupuesto o que no hay presupuesto para poderlo gestionar, para poder responder a los vecinos que preguntan a diario ¿Qué es lo que pasa que no se avanza en ese tipo de obras?. Gracias señor Presidente.

EXPRESA EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias a Usted Don Jacob. Este sí efectivamente es un tema muy complicado yo creo que ya Don Ulises González en ese aspecto está pidiendo informes con respuesta por correo electrónico a nuestro ingeniero municipal, creo que hay un informe que viene al respecto, sobre esas alcantarillas en ese sector. Hemos visto e inspeccionado por repetidas ocasiones se nota que hay un problema cómo de generar una respuesta pero concisa, verdad. De una vez eso ya se parece un diseño de proyecto, que ya sea presentado y debería estar casi a punto de construir, pero bueno, vamos a esperar que entonces Administración responda. Sí efectivamente es un tema muy complicado, yo creo que ya Don Ulises González en ese aspecto está pidiendo informes con respuesta por correo electrónico a nuestro Ingeniero Municipal, creo que hay un informe que viene al respecto, sobre esas alcantarillas en ese sector. Hemos visto e inspeccionado por repetidas

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

ocasiones se nota que hay un problema cómo de generar una respuesta pero concisa, verdad. De una vez eso ya se parece un diseño de proyecto, que ya sea presentado y debería estar casi a punto de construir, pero bueno, vamos a esperar que entonces Administración responda.

AGREGA EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS –CONCEJAL PROPIETARIO: Señor Presidente quiero pedirle a Ustdes compañeros a ver si podemos mandar un acuerdo, de un tema de la Cruz Roja, a ver a quién tenemos que mandarle una carta, será a Naviera Tambor, o empresas Barceló, no sé. Porque hablando con un amigo, me cuenta que venía con la señora un poco enferma en la ambulancia, y por 2 minutos el ferry no lo quiso traer les dijeron que los portones estaban cerrados, creo tengo entendido que la Cruz Roja tiene paso libre, digamos para allá, prioridad, pero resulta, que tenemos que ver muy bien, hay veces que dice el ferry sale a las 10 y sale a las 10:30 pasadas y ahí si hay tiempo.

-¿Cómo va a ser posible que por 2 minutos no puedan abrir los portones si el ferry todavía está pegado?

-¿Cómo va a ser posible que un paciente tras que va hasta San José, viene cansado, viene todo enfermo, valga la redundancia y tengan que ir a dar la vuelta para venir? Aparte de eso, en esta zona, para nadie es un secreto tenemos la carencia de ambulancias, si lo que tenemos son como dos, una de soporte. Ok. Para mientras esa ambulancia da la vuelta y tenemos una emergencia grande, llámese en Tambor, llámese Cóbano, o cualquier lugar de aquí o nuestro distrito vecino, imagínese la otra emergencia que nos ocasiona esto. No sé señor Presidente, usted que está un poco más cerca de eso, a quién hay que enviarle esa nota. Que tomemos un acuerdo que por favor sea de prioridad total de la Cruz Roja para cuando llegue ahí para este lado o viceversa, puede que sea de aquí para allá que por un par de minutos no le den la opción de entrar. Gracias.

RESPONDE EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchísimas gracias Don Carlos, este es un tema muy delicado y lo hemos dicho, lo hemos visto muchas veces, está bien con el dolor del alma que te dejen por un minuto, o más, irónicamente a veces cuando hay fila de camiones se esperan hasta 20 minutos, media hora yo los he visto retrasados. Aquí hay un problema que hay que denunciarlo ya más directamente yo soy muy poco, de ver esas formas así, pero sin embargo sí tenemos que verlo y analizarlo en esta petición especial que hace nuestro, querido Don Carlos Vindas. Entonces, yo solicito tomar un acuerdo para que se le dirija a la Administración para que haga una nota directamente a Naviera Tambor para que revise las políticas de abordaje de equipos de emergencias: ambulancias, fuerza pública y otros equipos prioritarios de transporte, no solamente ambulancias, a veces hay otros casos importantes que tienen de nivel institucional, que no sabemos cuáles son. Para qué se le pueda pedir o se le puede obligar, de que tengan un margen de tolerancia para cuando se trata de estos casos de emergencia, simplemente depende la vida de una persona así de sencillo. Entonces solicitó este este Concejo tomar el acuerdo, lo vuelvo a leer, me ayudan si es que hay que agregarle algo más. Dice el acuerdo municipal: (Da lectura). Acuerdo Municipal dirigido a la Administración.

Dirigido a la Administración, para que a su vez esta Administración le dirija a la institución correspondiente que me parece que es Naviera Tambor, para que revise sus políticas de abordaje de equipos de emergencias, Ambulancias, Fuerza Pública entre otros de servicios prioritarios.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

-EN ATENCIÓN AL COMENTARIO REALIZADO EN ASUNTOS VARIOS, POR EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO. PROBLEMÁTICA DE INGRESO DE TRANSPORTE DE VEHICULOS DE EMERGENCIA EN EL FERRY.

(...)

7.1.- ACUERDO MUNICIPAL:

SE ACUERDA: Solicitar a la Administración, dirigir una nota a Naviera Tambor para que revise sus políticas de abordaje de equipos de emergencia: Ambulancia, Fuerza Pública y otros vehículos prioritarios de transporte a nivel institucional para que se le pueda pedir, que revise sus políticas de abordaje de equipos de emergencias, Ambulancias, Fuerza Pública entre otros de servicios prioritarios. (Tener un margen de tolerancia para cuando se trata de una emergencia en esos casos simplemente se trata de la vida de una persona.)

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

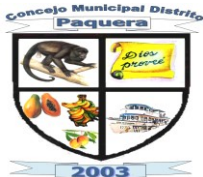
OTROS COMENTARIOS.

AGREGA EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO: Otro asunto que tenía también, se lo dejaría a Usted casi como de tarea, hablando de las cosas botadillas que se quedan; la compañera Griselda que dijo que hasta en Abril, era Griselda que se arreglaba el camino a los cerros, eso quedó botado después de principios de Enero, creo que fue, el camino quedó a medio palo, unas alcantarillas que se iban a llevar. De hecho de mi parte que ya hice una inversión también ya recogí como 50 mil pesos, tengo la piedra, la alcantarilla y todo, y a pesar que estoy ofreciendo pagar también el patrón de la empresa está ofreciendo pagar el transporte de las alcantarillas y también empezó a hacer los cabezales, no ha pasado nada. Eso se quedó botado. Igual como dice el compañero Jacob, los vecinos le preguntan a uno, ¿Cuándo viene el Back hoe? Se fueron y dejaron eso botado. No sé, Usted como Presidente Municipal, si puede arrimarse a la Administración y comentarles, ¿Qué vamos a hacer con esa situación?

RESPONDE EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: Lo más sano es pedirle un informe por escrito y ese cargo a en este caso a doña Jenny Jiménez Qué es la encargada de todo lo que es maquinaria y organización de obras viales y también a Don Freddy que está el ingeniero a cargo respuesta para el próximo martes 13 de el informe de cómo Y de qué forma van a solucionar el problema de el camino que tampoco se concluyó no se terminó quedó pendiente y es un camino es una vía pública también de la de la postura de un paso de alcantarilla que aquí él compañero don Carlos dono trabajo, material y tiene pendiente también personal para trabajar en ese en ese paso alcantarilla en el momento en que este Concejo decida programar esa obra Vial que está pendiente. Así que solicitamos en la Guaria y Vainilla la Guaria solicitar informe por escrito de programación para Obra pendiente o inconclusa a doña Jenny y el Ingeniero.

PREGUNTA EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS: ¿Al fin y al cabo qué se va a aprovechar? Sí, han caído unos aguaceros.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

AÑADE EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Tengo entendido que ya llovió arriba. Muy bien vamos a esperar el informe para el próximo martes 13 de Abril del 2021, de parte el departamento Ingeniería y la Encargada de Obras.

-EN ATENCIÓN AL COMENTARIO REALIZADO EN ASUNTOS VARIOS, POR EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO. REPARACIÓN DE CAMINOS Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS DE ALCANTARILLAS EN LA GUARIA Y VAINILLA.

(...)

7.2.- ACUERDO MUNICIPAL:

SE ACUERDA: Solicitar a la Administración, a la Licda. Jenny Jiménez González, Viceintendente, encargada de Maquinaria y Organización de Obras Viales y también al Ing. Freddy Madrigal Ávila- ingeniero a cargo, con respuesta para el próximo martes 13 de Abril, informe de ¿Cómo van a solucionar el problema de camino que no se concluyó, camino vía pública y también de la postura de un paso de alcantarilla en la comunidad de Vainilla - La Guaria.? Presentar Informe por escrito de programación de obra pendiente o inconclusa.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

OTROS COMENTARIOS.

MENCIONA LA SEÑORA VIRGINIA CALDERON CALDERON- VICEPRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICA SUPLENTE: Buenas noches. Era para ver si es posible mandar a echar agua en la carretera de Pánica, que hay un polvazal, de cascajo dicen que pasan los carros para allá y para acá. Por lo menos en la noche o en la mañana que manden si es posible que manden a echar agua, mientras se vienen los primeros aguaceros.

RESPONDE EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK- PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy bien, gracias doña Vicky. Explica: Bueno a ver, la empresa que está haciendo el asfaltado en algún momento tenía la disponibilidad con un camión cisterna de ayudarnos con eso, pero ya se van para Pueblo Nuevo, entonces va a quedar bastante largo. De momento lo único que se puede hacer y ver si existiría. Le estoy respondiendo, estoy tomando la libertad de responderle, porque conozco muy bien la situación. Lo único que se podría en este caso doña Vicky hablar con Ulises para qué vea a ver si hay presupuesto para que alquile una vagoneta y el tanque de agua como el que se utilizó para regar San Rafael. Pero hay que tomar en cuenta que esto diariamente cuesta 280,000 colones por día. Entonces, ahorita hay que ver cómo están las arcas municipales, no estoy diciendo que no, verdad. Que se aclare el punto. Lo que pasa es que vamos a ver, ya esta eso programado. No solamente ahora tenemos polvo allá, porque también en San Rafael es increíble eso es terrible, yo vivo ahí. En Pueblo Nuevo, en fin uno no sabe si decir que llueva o que no llueva, verdad, que duró. Sí, bueno bendito Dios.

¿Algún otro tiene una intervención? antes de leer lo que traigo aquí de las solicitudes para que se vea como un a un acuerdo municipal. Este no sé, ya Ulises nos presentó. Pero sigo muy, muy preocupado compañeros. Muy preocupado por la cantidad de accidentes de tránsito y muertes en motocicletas.

¿Alguien sabe cuánta gente se murió este esta semana pasada de COVID?

Creo que fueron 14 o 15 verdad .

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

¿Saben cuántos se murieron por accidentes de tránsito?

Se murieron 30, y en Paquera se murieron muchos.

No sé, si será recurrente, ya sabemos que hay un oficio de Intendencia, pero me parece que este Concejo debería apoyar una moción para que se vuelva a hacer una nota al Tránsito para exigir más presencia en la Península. Me preocupa mucho, la gente se sigue matando diariamente, prácticamente uno por semana vamos. ¿Si tienen alguna idea?

COMENTA LA SEÑORA VIRGINIA CALDERON –VICEPRESIDENTA: Yo lo que pienso, es si la misma Policía podría poner autoridad. No se matan porque sí, se matan porque andan haciendo piruetas en la calle, ese muchacho que se accidentó y se mató y chocó era porque pasaba y agarraba la paraba en una llanta. Si es un transporte, es un transporte. No se si habrá la posibilidad de que los mismos policías hagan, me entiende es difícil.

CONTINUA DICIENDO EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: El caso es que la presencia Policial previene, de alguna forma muchas cosas, verdad. Entonces yo quiero tomar un acuerdo para que este Concejo, haga una nota a la Administracion para que refuerce valga la redundancia los esfuerzos necesarios para que Policía de Tránsito esté más presente en la zona y que los operativos sea más constantes.

Créame, que a algunos tal vez le vayamos a caer mal, pero tal vez hasta le estamos salvando la vida a un montón, verdad.

Así que el que esté de acuerdo para hacer esa nota levante su mano derecha.

AÑADE EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA- CONCEJAL PROPIETARIO: Me gustaría, señor Presidente que si le puede agregar, y me disculpa. Es muy importante el reprimir, digamos esas acciones, verdad que son acciones completamente contrarias a la ley, las que hacen las personas que se exponen de esta forma, pero creo que el tema es un poco más amplio verdad, no podemos tapar el sol con un dedo, acá tenemos carencia casi que de todo, porque los jóvenes se están matando hoy en día en carretera porque no tienen una Educación Vial, podemos decir que tiene acceso a la Ley de Tránsito en internet o en un libro. Pero, yo creo que sí se da en las escuelas, se da muy poco. Lo que es materia de conducción Vial. Sería muy importante martillar digamos con decir que nos traigan presencia policial a esta zona. Creo que es necesario hablarle a nuestras autoridades, porque yo creo que para eso nos representan en cada institución que están verdad. Que puedan ponerse una mano en el corazón, acá también somos Costa Rica- la Península es Costa Rica. No se vale que las sedes, muchas veces estén llenas de cursos viales, pero que acá ni siquiera los conocemos. En un sacrilegio decir que vamos a agarrar el ferry para ir al otro lado para recibir un curso Vial. Yo estoy seguro que que nuestros niños, nuestros adolescentes, nuestros jóvenes se van a disponer la probabilidad de que haya un curso, gracias.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: Gracias Don Jacob. A eso quiero agregar, ya que como les comento a ustedes, agregarle al acuerdo, **qué administración gestión un facilitador de parte de oficiales de tránsito para que genere charlas en las escuelas y colegios de la zona.** Que no sería nada malo, verdad para que haga unas charlas, sí también educación Vial y Cursos. Muy bien el que esté de acuerdo levante su mano derecha. (Aplica artículo número 45).

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

-EN ATENCIÓN AL COMENTARIO REALIZADO EN ASUNTOS VARIOS, POR EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL –JOSE MILTON HANCOCK PORRAS Y EL APOORTE DEL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA- CONCEJAL PROPIETARIO. REFERENTE A SOLICITAR PRECENCIA DE POLICIA DE TRANSITO Y CHARLAS DE EDUCACION VIAL.

(...)

7.3.- ACUERDO MUNICIPAL:

SE ACUERDA: Solicitar a la Administración, que solicite a la Policía de Tránsito que esté más presente en la zona y que los operativos sea más constantes. Además, que la Administración gestione un facilitador de parte de Oficiales de Tránsito para que genere charlas de educación Vial y Cursos en las Escuelas y Colegios de la zona.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 6. INFORME DE COMISIONES

INCISO A- INFORME DE COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS.

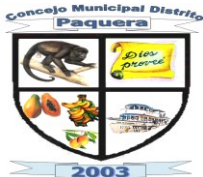
Al ser las trece horas con treinta minutos del día Seis de Abril del año 2021 se encuentran presentes en la Comisión los regidores, Milton Hancock Porras, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Elsie Garita Flores, Griselda Montoya, Jacob Méndez Rivera y la Asesora Legal del Concejo Municipal de Distrito de Paquera Lanath Chacón Granados.

Salario Auditor.

Esta Comisión solicita un estudio de perfil en la escala Salarial, por estar en una estructura elevada por ende se solicita estudiar el percentil adecuado y actualizarlo.

1.- Auditor está Recalificado, no está de acuerdo a la realidad Municipal.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024



Al ser las trece horas con treinta minutos del día Seis de Abril del año 2021 se encuentran presentes en la Comisión los regidores, Miltón Hancock Porras, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Elsie Garita Flores, Griselda Montoya, Jacob Méndez Rivera y la Asesora Legal del Concejo Municipal de Distrito de Paquera Lanath Chacón Granados.

Salario Auditor

Esta comisión solicita un estudio de perfil en la escala Salarial, por estar en una estructura elevada por ende se solicita estudiar el percentil, adecuarlo y actualizarlo.

1- Auditor esta Recalificado, no esta de acuerdo a la realidad Municipal. (U.N.G.L.)

Artículo 1°6 - Inciso A Consultar -

Milton Hancock Porras.

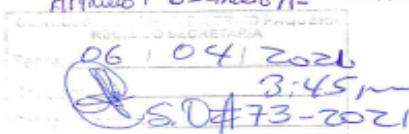
Carlos Luis Rodríguez Vindas.

Elsie Garita Flores.

Griselda Montoya Gomez

Jacob Mendez Rivera

Licenciada: Lanat Chacón Granados



A.1- ACUERDO MUNICIPAL.

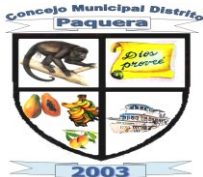
-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar la solicitud recomendada por la Comisión de Asuntos Jurídicos. **QUE DICE:** Solicitar la colaboración de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Salario Auditor. Esta Comisión solicita un estudio de perfil en la escala Salarial, por estar en una estructura elevada por ende se solicita estudiar el percentil adecuado y actualizarlo. 1.- Auditor está Recalificado, no está de acuerdo a la realidad Municipal.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ABRIL DEL 2021

N° 73-2021 - PERIODO 2020-2024

COMENTARIOS REALIZADOS.

MENCIONA EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: Voy a hacer un comentario muy corto y muy superficial, no quiero tocar sentimientos de nadie. El caso del perfil que se utilizó en esta Municipalidad para contratar el Auditor fue un perfil que estuvo muy por encima de la realidad económica de la Municipalidad, entonces de hecho se tomó parámetros como si fuéramos una Municipalidad más o menos como la de Heredia, y los ingresos que tenemos son como la de Paquera. Entonces, ése percentil está estimando hacer una valoración, más realista, más adecuada a nuestra economía, más adecuada a nuestra situación económica, pues el que califique y que quiere trabajar así pues en buena hora.

ARTÍCULO N° 8. MOCIONES**ARTÍCULO N° 9. ACUERDOS.**

INCISO A- SE ACUERDA: CONVOCAR SESION EXTRAORDINARIA el día viernes 09 de Abril del 2021, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Para ver los siguientes puntos: 1) Lectura de Correspondencia. 2) Asuntos Varios.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Presidente cierra la sesión al ser las dieciocho horas y cuarenta y cuatro minutos.

Jose Milton Hancock Porras
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.